



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución Aprobación No. 0878 de 12 febrero 2025
Resolución de Integración No. 1211 de 3 de octubre de 2002
DANE 173268000137
NIT 890.701.776-4

Documento orientador para estudios previos, ficha técnica e invitación pública del Fondo de Servicios Educativos.

1. MARCO NORMATIVO

Ley 9 de 1979; Decreto 1072 de 2015; Resolución 0312 de 2019; NTC 2885 para selección, instalación e inspección de extintores; demás normas técnicas vigentes aplicables.

2. OBJETO

Contratar el suministro, instalación, señalización y puesta en funcionamiento de extintores para la sede principal, tres sedes urbanas y una sede rural.

3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Aulas, oficinas, sala de profesores, portería, archivo, zonas de circulación y espacios con equipos eléctricos requieren protección contra incendios tipo A, B y C.

Tipo	Capacidad sugerida	Clase	Uso	Ubicación
PQS ABC	10 lb	A-B-C	Multipropósito	Aulas, pasillos, oficinas, garita
CO2	10 lb	B-C	Equipos eléctricos	Salas de informática y administración
PQS ABC	20 lb	A-B-C	Mayor cobertura	Bloques de aulas y zonas comunes

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Extintores nuevos y certificados.
- Soporte metálico de fijación e identificación visual.
- Manómetro visible y sello de seguridad.

- Hoja de vida individual del equipo.
- Garantía mínima del fabricante.
- Capacitación básica al personal designado por la rectoría.
- Señalización fotoluminiscente de ubicación.

5. DOCUMENTOS EXIGIBLES AL OFERENTE

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. RUT.
3. Aportes al sistema de seguridad social.
4. Fichas técnicas de los equipos.
5. Certificados de conformidad y calidad.
6. Experiencia relacionada en suministro o mantenimiento de equipos contra incendios.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SUGERIDOS

Menor precio que cumpla las especificaciones técnicas, calidad de los equipos, garantía ofrecida y experiencia relacionada.

7. ORIENTACIONES PARA EL PAGADOR

Antes de publicar la invitación deberá consolidarse un inventario por sede con: número de aulas, oficinas, salas de informática, áreas administrativas, portería y demás espacios susceptibles de protección. Con base en dicho inventario se establecerá la cantidad definitiva de extintores y la distribución institucional conforme a la inspección de riesgo realizada por un proveedor especializado.

8. ANEXO - MATRIZ DE LEVANTAMIENTO

Sede	Área	Riesgo	Tipo extintor	Cantidad	Observaciones